INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 8-08-2022

SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DE CUNDINAMARCA

PROCESO: **SCDE-LP-002-2022**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: **LICITACIÓN PÚBLICA**

OBJETO: **IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE CARNE, LECHE Y DOBLE PROPÓSITO, EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

PRESUPUESTO OFICIAL: **NUEVE MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($9.020.632.643) M/CTE IVA INCLUIDO; al proyecto de inversión.**

EVALUADOR JURÍDICO: JHON JAIRO GUERRERO CUERVO

EVALUADOR TÉCNICO: FABIAN ANDRÉS CUESTA

EVALUADOR FINANCIERO: HAXEL ALEJANDRO DE LA PAVA

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 4.1.1 del Decreto 038 del 02 de febrero de 2016 "*Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca*", ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
EMBRIOVET S.A.S.	PERSONA JURÍDICA

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

OFERENTE O PROPONENTE: EMBRIOVET S.A.S.					
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**				

		Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
2.3.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Formato 2	**SI**	**SI**		
5.1.2.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – FORMATO NO. 1.	Formato 1	SI	SI	3	
5.1.2.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	Cámara de Comercio	SI	SI	9	Expedida el 30 de julio de 2022.
5.1.2.2.	PROPONENTE EXTRANJERO	N/A				
5.1.2.3.	CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Formato No. 4	SI	SI	4	Se aporta formato No. 04- Declaración juramentada de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (personas jurídicas), el cual se encuentra suscrito por el Revisor Fiscal autorizado a en el certificado de existencia y representación legal, de igual manera se aporta tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.
5.1.2.4.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	RUP vigente y en firme	SI	SI	173	Se revisó el cumplimiento de los aspectos requeridos en el numeral 5.1.2.4. del Pliego de Condiciones.
5.1.2.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	NO	NO		
5.1.2.6.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO.	N/A				
5.1.2.7.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	N/A				

5.1.2.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Documento póliza	SI	SI	13	Vigencia desde el 02/08/2022 hasta 12/11/2022, la cual relaciona valor asegurado correspondiente al 10% del valor del presupuesto oficial
5.1.2.9	DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO	Declaración	SI	SI	1	
5.1.2.10.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Certificación	SI	SI	7	Se aporta certificación emitida por el responsable del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019. Así mismo, se aporta certificado de curso de 50 horas en SST y/o la licencia en Seguridad y Salud en el trabajo.
5.2	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	RUT	SI	SI	1	
5.2	CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y/O REPRESENTANTES DE LA FIGURA ASOCIATIVA.	Documentos de identidad representante legal de los integrantes de la figura asociativa	SI	SI	1	
5.2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Certificación de la persona jurídica y del representante legal	SI	SI	1	El proponente anexa certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal de la persona jurídica, donde NO se evidencia antecedente disciplinario alguno.
5.2	CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RELACIONADO CON	Certificación de la persona jurídica y del representante legal	SI	SI	1	El proponente no anexa certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal de la persona

	ANTECEDENTES FISCALES.					jurídica, donde NO se evidencia antecedente fiscal alguno.
5.2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	Certificación representante legal	SI	SI		El proponente no anexa certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal de la persona jurídica, donde NO se evidencia antecedente judicial alguno.
5.2	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificación representante legal	SI	SI		El proponente anexa certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal de la persona jurídica, donde NO se evidencia medida correctiva alguna.

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos habilitantes requeridos por la entidad mediante el pliego de condiciones del proceso, con respecto a los aportados por el proponente **EMBRIOVET S.A.S.,** actualmente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

2.2. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

EMBRIOVET S.A.S.	**HABILITADO**

3. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden financiero de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones en los siguientes términos:

OFERENTE O PROPONENTE: EMBRIOVET S.A.S.						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SI**	**SI**	SOBRE HABILITANTE (57 folios)	
		ACTIVO CORRIENTE	**SI**	**SI**	SOBRE HABILITANTE	$ 6.112.261.000,00

ACTIVO TOTAL	**SI**	**SI**	SOBRE HABILITANTE	$6.265.935.000,00
PASIVO CORRIENTE	**SI**	**SI**	SOBRE HABILITANTE	$411.063.000,00
PASIVO TOTAL	**SI**	**SI**	SOBRE HABILITANTE	$1.704.116.000,00
PATRIMONIO	**SI**	**SI**	SOBRE HABILITANTE	$4.561.819.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL	**SI**	**SI**	SOBRE HABILITANTE	$488.428.000,00
GASTOS DE INTERESES	**SI**	**SI**	SOBRE HABILITANTE	$58.014.000,00
CAPITAL DE TRABAJO	**N.A.**	**N.A.**	**N.A.**	**N.A.**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**SI**	**SI**	SOBRE HABILITANTE	14,86
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**SI**	**SI**	SOBRE HABILITANTE	0,27
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**SI**	**SI**	SOBRE HABILITANTE	8,41
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**SI**	**SI**	SOBRE HABILITANTE	0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**SI**	**SI**	SOBRE HABILITANTE	0,07

INDICADOR	REQUERIDO POR LA ENTIDAD	EMBRIOVET S.A.S.	CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*
CAPITAL DE TRABAJO	N/A	N/A	N/A
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.0	14,86	**SI**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 50%	0,27	**SI**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2,0 o indeterminado	8,41	**SI**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,03.	0,10	**SI**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,03.	0,07	**SI**

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente **EMBRIOVET S.A.S.**, se constata que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden financiero y por lo tanto se encuentra **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero.

3.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

EMBRIOVET S.A.S.	HABILITADO

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos técnicos habilitantes presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

OFERENTE O PROPONENTE: EMBRIOVET S.A.S.					
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo HABILITANTE**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**		
5.4.1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – FORMULARIO No 1**	**No. de Contratos (2)**	SI	SI	El proponente en el formulario No 1, relaciona 2 contratos contenidos en los RUP. El proponente aporta dos (02) contratos que sumados arrojan un valor superior al 75% del presupuesto oficial. Mediante los contratos aportados, se acreditan la totalidad de información requerida en el requisito habitante, por lo tanto **CUMPLE**.
5.4.2	CODIFICACIÓN QUE DEBE ACREDITARSE MEDIANTE LOS CONTRATOS APORTADOS PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA	Consecutivo del RUP 165 10101500, 10151600, 10151700, 10171800, 11131600, 12141900, 21101900, 24131500, 25101900, 25181600, 26121600, 41103000, 42121500, 42121600, 42121700, 42121800, 42131600, 46181500, 60103900, 6016200, 70111500, 70121600, 70121700, 70121900, 70122000, 70131500, 70131600, 70131700, 70141700, 70141800, 80101600, 80111500, 80111700, 80161500, 81141700, 86101500,	SI	SI	Mediante los contratos aportados y relacionados en el RUP para acreditar la experiencia, se acredita la codificación requerida en el pliego de condiciones. De igual manera el oferente CUMPLE con os requisitos exigidos los cuales debían ser acreditados junto con la experiencia aportada, correspondiente a lo siguiente: En al menos uno de los contratos presentados, se debe evidenciar las

		86101700, 86111600, 93141900, 93142100, 80141600. Consecutivo del RUP 136 10101500, 1131600, 14111500, 41104300, 42121500, 42121600, 42121700, 42121800, 43202000, 44111500, 44121700, 60103900, 60106200, 70101800, 70121500, 70121600, 70121700, 70122000, 80101600, 80111500, 80111700, 86101500, 86101700, 86111600, 90101700, 93141900, 80161500, 70141700, 81141700, 93142100, 24131500, 41103000, 1214900, 80141600, 70121900, 46181500, 42131600, 25181600, 25101900, 21101900, 26121600.			siguientes actividades de manera individual o conjunta: ☐ Asistencia técnica a productores pecuarios ☐ Suministro de pie de cría bovino ☐ Talleres o eventos de formación para ganaderos Y Al menos uno (1) de los contratos ejecutados, terminados y liquidados deberá acreditar en su objeto el mejoramiento de la producción láctea y cárnica del sector ganadero, no obstante los contratos que se pretendan aportar para acreditar la experiencia solicitada por la Entidad.
5.4.2	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CERTIFICACIÓN COMO CENTRAL DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MATERIAL GENÉTICO	SI	SI	Aporta Resolución expedida por el ICA mediante la cual se otorga Registro como Central de recolección y procesamiento.
		CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS.	SI	SI	*El proponente adjunta* certificación como distribuidor autorizado de los MOTOCULTORES marca Hongyue WESTON con sus accesorios, certificación como distribuidor otorgada por el GRUPO INDUSTRIAL IDEAGRO S.A.S, quien a su vez cuenta con la distribución autorizada por parte del fabricante Así mismo, aporta certificación como distribuidor autorizado de RENOVADOR DE PARDERAS, certificación como distribuidor otorgada por el GRUPO INDUSTRIAL INAMEC.
		PERSONAL VINCULADO RESPECTO DE LA MAQUINARIA A	SI	SI	El proponente adjunta Certificación del equipo mínimo de trabajo en diez

		ADQUIRIR - MOTOCULTOR Y RENOVADOR DE PRADERAS.			(10) folios y hoja de vida del personal vinculado.
		ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA	SI	SI	El proponente adjunta dos folios, los cuales dan cuenta de la estructura organizacional.
		PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Y EXPERIENCIA	SI	SI	El proponente aporta los certificados de experiencia e idoneidad de cada uno de los profesionales que componen el personal mínimo requerido, correspondiente a los siguientes: • Director Administrativo • Coordinador de Campo • Profesional administrativo • Profesional de acompañamiento pastoreo rotacional • Profesional de acompañamiento en biotecnología reproductiva. • Profesional de acompañamiento en planificación productiva y BPG. • Profesional de seguimiento. • Auxiliar agropecuario. • Auxiliar administrativo. • FORMADOR – Curso de inseminación artificial. • PERFIL AUXILIAR. • FORMADOR – Curso de pastoreo

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los requisitos técnicos contenidos en el pliego de condiciones, el oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter técnico.

4.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

EMBRIOVET S.A.S.	**HABILITADO**

5. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS HABILITANTES

5.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO FINANCIERO
EMBRIOVET S.A.S.	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**

6. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA ECONÓMICA

No	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	Realizar reunión de Socialización y caracterización socioeconómica de la población a beneficiar	Evento	22	$ 1.995.229	0 %	$ -	$ 1.995.229	$ 43.895.042
2	Realizar servicios formación en Inseminación Artificial + Kit de inseminación	Servicios	110	$ 2.657.519	0 %	$ -	$ 2.657.519	$ 292.327.094
3	Realizar servicio de formación en Manejo de Pastoreo Rotacional + Kit para aforar	Servicios	110	$ 1.992.442	0 %	$ -	$ 1.992.442	$ 219.168.631

4	Entregar kits de bioseguridad para cursos	UNIDAD	220	$ 86.628	19 %	$ 16.459	$ 103.087	$ 22.679.135
5	Realizar acompañamiento en manejo de pastoreo rotacional.	Eventos	881	$ 182.424	0 %	$ -	$ 182.424	$ 160.715.365
6	Realizar acompañamiento en procesos de desarrollos biotecnología reproductiva.	Eventos	881	$ 182.424	0 %	$ -	$ 182.424	$ 160.715.365
7	Realizar acompañamiento en planificación productiva y PBG	Eventos	881	$ 182.424	0 %	$ -	$ 182.424	$ 160.715.365
8	Realizar acompañamiento y seguimiento pastoreo rotacional, biotecnologías y BPG.	Eventos	881	$ 182.424	0 %	$ -	$ 182.424	$ 160.715.365
9	Entregar maquinaria: Renovador de Praderas	UNIDAD	11	$ 13.301.545	0 %	$ -	$ 13.301.545	$ 146.317.000
	Entregar maquinaria: Motocultor		11	$ 13.301.545	0 %	$ -	$ 13.301.545	$ 146.317.000
10	Entregar paquete tecnológico para actividades de pastoreo rotacional	Eventos	881	$ 408.958	19 %	$ 77.702	$ 486.660	$ 428.747.183
11	Entregar pie de cria genético	Eventos	881	$ 6.838.275	0 %	$ -	$ 6.838.275	$ 6.024.520.385
12	Entregar termo para coservación de material seminal	Eventos	22	$ 4.131.064	19 %	$ 784.902	$ 4.915.966	$ 108.151.261

13	Entregar material genético	Unidad	6600	$ 58.748	0 %	$ -	$ 58.748	$ 387.740.051
14	Gastos de administración del proyecto		1			$ -	$ 512.908.400	$ 512.908.400
		VALOR TOTAL						$ 8.975.632.643

De acuerdo con la oferta económica presentada, la Entidad procedió a realizar la verificación aritmética de la misma, la cual CUMPLE con los criterios exigidos por la Entidad para la construcción de la misma, además de encontrarse acorde dentro del estimado del presupuesto oficial establecido por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, la cual corresponde a la suma de **OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($8.975.632.643) M/CTE IVA INCLUIDO.**

EMBRIOVET S.A.S.				
CRITERIO	**PUNTAJE MÁXIMO**	**FACTORES**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIÓN**
Factor económico	39.75 puntos	MEDIA ARITMÉTICA ALTA	39.75	

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso.

El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 00 a 24	1	Media Aritmética
De 25 a 49	2	Media Aritmética Alta
De 50 a 74	3	Media Geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

De acuerdo con lo establecido en el documento de Pliego de Condiciones Definitivo, el método de evaluación de la oferta económica se determinó teniendo en cuenta la Tasa Representativa del Mercado correspondiente al día hábil siguiente al cierre del proceso, es decir la vigente y aplicable del día 05 de julio de 2022, la cual es tomada del histórico de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se presenta a continuación:

$4.313,30 COP 03/08/2022

En tal virtud, el rango aplicable para determinar el método de evaluación, corresponde al de 25 a 49, asociada al método de Media Aritmética Alta.

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador

Factor técnico	49 puntos	FACTOR TÉCNICO	**49**	El proponente presenta ofrecimiento adicional de suministrar sin costo adicional alguno para la Entidad 2200 pajillas, atendiendo las condiciones establecidas en el presente proceso contractual, y ofrece además sin costo adicional alguno para la Entidad un curso en ultrasonografía dirigido a 22 personas en el lugar indicado por la entidad.
Personal en condición de discapacidad	0 puntos	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	**0**	El proponente no acredita el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos Señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	El proponente adjunta soporte que acredita el cumplimiento del criterio de apoyo a la industria nacional.
Criterios diferenciales Emprendimiento y empresas de mujeres (Decreto1860 de 2021,art 2.2.1.2.4.2.14)	0.25 puntos	CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y	**0.25**	El proponente adjunta soporte que acredita el cumplimiento de los requisitos determinados en el Decreto 1860 de 2021, acorde con lo

		EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO1860 DE 2021, ART 2.2.1.2.4.2.14)		establecido en su artículo 2.2.1.2.4.2.14. Teniendo en cuenta la definición de emprendimiento y empresas de mujeres, con el fin de acreditar dicho incentivo, el oferente deberá cumplir con alguna de las condiciones exigida en el Artículo referido. El oferente aporta los documentos que permiten acreditar dicho aspecto, de acuerdo con el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.14., así: **2.** Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección

				de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que

				conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. En virtud de lo anterior, se pudo verificar por parte de la Entidad el cumplimiento de la totalidad de requisitos exigidos en el Decreto 1860 de 2021.
TOTAL PUNTAJE			**99**	

JHON JAIRO GUERRERO
EVALUADOR JURÍDICO

FABIAN ANDRÉS CUESTA CANTOR
EVALUADOR TÉCNICO

HAXEL ALEJANDRO DE LA PAVA
EVALUADOR FINANCIERO

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTAS

FECHA: 16-08-2022

SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DE CUNDINAMARCA

PROCESO: **SCDE-LP-002-2022**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: **LICITACIÓN PÚBLICA**

OBJETO: **IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE CARNE, LECHE Y DOBLE PROPÓSITO, EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

PRESUPUESTO OFICIAL: **NUEVE MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($9.020.632.643) M/CTE IVA INCLUIDO; al proyecto de inversión.**

EVALUADOR JURÍDICO: JHON JAIRO GUERRERO CUERVO

EVALUADOR TÉCNICO: FABIAN ANDRÉS CUESTA

EVALUADOR FINANCIERO: HAXEL ALEJANDRO DE LA PAVA

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 4.1.1 del Decreto 038 del 02 de febrero de 2016 "*Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca*", ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe de evaluación definitivo de propuestas, una vez habiéndose corrido traslado de la propuesta presentada, así como del informe de evaluación preliminar para las respectivas observaciones al mismo o subsanación de requisitos habilitantes.

1. **RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.**

OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
EMBRIOVET S.A.S.	PERSONA JURÍDICA

2. **EVALUACIÓN JURÍDICA**

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

OFERENTE O PROPONENTE: EMBRIOVET S.A.S.						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
2.3.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Formato 2	**SI**	**SI**		
5.1.2.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – FORMATO NO. 1.	Formato 1	SI	SI	3	
5.1.2.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	Cámara de Comercio	SI	SI	9	Expedida el 30 de julio de 2022.
5.1.2.2.	PROPONENTE EXTRANJERO	N/A				
5.1.2.3.	CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Formato No. 4	SI	SI	4	Se aporta formato No. 04- Declaración juramentada de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (personas jurídicas), el cual se encuentra suscrito por el Revisor Fiscal autorizado a en el certificado de existencia y representación legal, de igual manera se aporta tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.
5.1.2.4.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	RUP vigente y en firme	SI	SI	173	Se revisó el cumplimiento de los aspectos requeridos en el numeral 5.1.2.4. del Pliego de Condiciones.
5.1.2.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	NO	NO		

5.1.2.6.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO.	N/A				
5.1.2.7.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	N/A				
5.1.2.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Documento póliza	SI	SI	13	Vigencia desde el 02/08/2022 hasta 12/11/2022, la cual relaciona valor asegurado correspondiente al 10% del valor del presupuesto oficial
5.1.2.9	DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO	Declaración	SI	SI	1	
5.1.2.10.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Certificación	SI	SI	7	Se aporta certificación emitida por el responsable del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019. Así mismo, se aporta certificado de curso de 50 horas en SST y/o la licencia en Seguridad y Salud en el trabajo.
5.2	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	RUT	SI	SI	1	
5.2	CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y/O REPRESENTANTES DE LA FIGURA ASOCIATIVA.	Documentos de identidad representante legal de los integrantes de la figura asociativa	SI	SI	1	
5.2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	Certificación de la persona jurídica y del representante legal	SI	SI	1	El proponente anexa certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal de la persona jurídica,

	GENERAL DE LA NACIÓN					donde NO se evidencia antecedente disciplinario alguno.
5.2	CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES.	Certificación de la persona jurídica y del representante legal	SI	SI	1	El proponente no anexa certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal de la persona jurídica, donde NO se evidencia antecedente fiscal alguno.
5.2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Certificación representante legal	SI	SI		El proponente no anexa certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal de la persona jurídica, donde NO se evidencia antecedente judicial alguno.
5.2	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificación representante legal	SI	SI		El proponente anexa certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal de la persona jurídica, donde NO se evidencia medida correctiva alguna.

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos habilitantes requeridos por la entidad mediante el pliego de condiciones del proceso, con respecto a los aportados por el proponente **EMBRIOVET S.A.S.**, actualmente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

2.2. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

EMBRIOVET S.A.S.	**HABILITADO**

3. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden financiero de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones en los siguientes términos:

OFERENTE O PROPONENTE: EMBRIOVET S.A.S.						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			

	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	SI	SI	SOBRE HABILITANTE (57 folios)	
		ACTIVO CORRIENTE	SI	SI	SOBRE HABILITANTE	$ 6.112.261.000,00
		ACTIVO TOTAL	SI	SI	SOBRE HABILITANTE	$6.265.935.000,00
		PASIVO CORRIENTE	SI	SI	SOBRE HABILITANTE	$411.063.000,00
		PASIVO TOTAL	SI	SI	SOBRE HABILITANTE	$1.704.116.000,00
		PATRIMONIO	SI	SI	SOBRE HABILITANTE	$4 561.819.000,00
		UTILIDAD OPERACIONAL	SI	SI	SOBRE HABILITANTE	$488.428.000,00
		GASTOS DE INTERESES	SI	SI	SOBRE HABILITANTE	$58.014.000,00
		CAPITAL DE TRABAJO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	SI	SI	SOBRE HABILITANTE	14,86
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	SI	SI	SOBRE HABILITANTE	0,27
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	SI	SI	SOBRE HABILITANTE	8,41
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	SI	SI	SOBRE HABILITANTE	0,10
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	SI	SI	SOBRE HABILITANTE	0,07

INDICADOR	REQUERIDO POR LA ENTIDAD	EMBRIOVET S.A.S.	CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*
CAPITAL DE TRABAJO	N/A	N/A	N/A
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.0	14,86	SI
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 50%	0,27	SI
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2,0 o indeterminado	8,41	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,03.	0,10	SI
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,03.	0,07	SI

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente **EMBRIOVET S.A.S.,** se constata que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden financiero y por lo tanto se encuentra **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero.

3.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

EMBRIOVET S.A.S.	**HABILITADO**

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos técnicos habilitantes presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

OFERENTE O PROPONENTE: EMBRIOVET S.A.S.					
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo HABILITANTE**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**		
5.4.1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – FORMULARIO No 1**	**No. de Contratos (2)**	SI	SI	El proponente en el formulario No 1, relaciona 2 contratos contenidos en los RUP. El proponente aporta dos (02) contratos que sumados arrojan un valor superior al 75% del presupuesto oficial. Mediante los contratos aportados, se acreditan la totalidad de información requerida en el requisito habitante, por lo tanto **CUMPLE.**
5.4.2	CODIFICACIÓN QUE DEBE ACREDITARSE MEDIANTE LOS CONTRATOS APORTADOS PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA	Consecutivo del RUP 165 10101500, 10151600, 10151700, 10171800, 11131600, 12141900, 21101900, 24131500, 25101900, 25181600, 26121600, 41103000, 42121500, 42121600, 42121700, 42121800, 42131600, 46181500, 60103900, 6016200, 70111500, 70121600,	SI	SI	Mediante los contratos aportados y relacionados en el RUP para acreditar la experiencia, se acredita la codificación requerida en el pliego de condiciones. De igual manera el oferente CUMPLE con os requisitos exigidos los cuales debían ser acreditados junto con la experiencia aportada.

		70121700, 70121900, 70122000, 70131500, 70131600, 70131700, 70141700, 70141800, 80101600, 80111500, 80111700, 80161500, 81141700, 86101500, 86101700, 86111600, 93141900, 93142100, 80141600. Consecutivo del RUP 136 10101500, 1131600, 14111500, 41104300, 42121500, 42121600, 42121700, 42121800, 43202000, 44111500, 44121700, 60103900, 60106200, 70101800, 70121500, 70121600, 70121700, 70122000, 80101600, 80111500, 80111700, 86101500, 86101700, 86111600, 90101700, 93141900, 80161500, 70141700, 81141700, 93142100, 24131500, 41103000, 1214900, 80141600, 70121900, 46181500, 42131600, 25181600, 25101900, 21101900, 26121600.			correspondiente a lo siguiente: En al menos uno de los contratos presentados, se debe evidenciar las siguientes actividades de manera individual o conjunta: - Asistencia técnica a productores pecuarios - Suministro de pie de cría bovino - Talleres o eventos de formación para ganaderos Y Al menos uno (1) de los contratos ejecutados, terminados y liquidados deberá acreditar en su objeto el mejoramiento de la producción láctea y cárnica del sector ganadero, no obstante los contratos que se pretendan aportar para acreditar la experiencia solicitada por la Entidad.
5.4.2	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CERTIFICACIÓN COMO CENTRAL DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MATERIAL GENÉTICO	SI	SI	Aporta Resolución expedida por el ICA mediante la cual se otorga Registro como Central de recolección y procesamiento.
		CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS.	SI	SI	*El proponente adjunta* certificación como distribuidor autorizado de los MOTOCULTORES marca Hongyue WESTON con sus accesorios, certificación como distribuidor otorgada por el GRUPO INDUSTRIAL IDEAGRO S.A.S, quien a su vez cuenta con la distribución autorizada por parte del fabricante Así mismo, aporta certificación como distribuidor autorizado de RENOVADOR DE PARDERAS, certificación

					como distribuidor otorgada por el GRUPO INDUSTRIAL INAMEC.
		PERSONAL VINCULADO RESPECTO DE LA MAQUINARIA A ADQUIRIR - MOTOCULTOR Y RENOVADOR DE PRADERAS.	SI	SI	El proponente adjunta Certificación del equipo mínimo de trabajo en diez (10) folios y hoja de vida del personal vinculado.
		ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA	SI	SI	El proponente adjunta dos folios, los cuales dan cuenta de la estructura organizacional.
		PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Y EXPERIENCIA	SI	SI	El proponente aporta los certificados de experiencia e idoneidad de cada uno de los profesionales que componen el personal mínimo requerido, correspondiente a los siguientes: • Director Administrativo • Coordinador de Campo • Profesional administrativo • Profesional de acompañamiento pastoreo rotacional • Profesional de acompañamiento en biotecnología reproductiva. • Profesional de acompañamiento en planificación productiva y BPG. • Profesional de seguimiento. • Auxiliar agropecuario. • Auxiliar administrativo. • FORMADOR – Curso de inseminación artificial. • PERFIL AUXILIAR.

					• FORMADOR – Curso de pastoreo

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los requisitos técnicos contenidos en el pliego de condiciones, el oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter técnico.

4.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

EMBRIOVET S.A.S.	**HABILITADO**

5. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS HABILITANTES

5.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO FINANCIERO
EMBRIOVET S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

6. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA ECONÓMICA

No	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	Realizar reunión de Socialización y caracterización socioeconómica de la población a beneficiar	Evento	22	$ 1.995.229	0 %	$ -	$ 1.995.229	$ 43.895.042
2	Realizar servicios formación en Inseminación Artificial + Kit de inseminación	Servicios	110	$ 2.657.519	0 %	$ -	$ 2.657.519	$ 292.327.094

3	Realizar servicio de formación en Manejo de Pastoreo Rotacional + Kit para aforar	Servicios	110	$ 1.992.442	0 %	$ -	$ 1.992.442	$ 219.168.631
4	Entregar kits de bioseguridad para cursos	UNIDAD	220	$ 86.628	19 %	$ 16.459	$ 103.087	$ 22.679.135
5	Realizar acompañamiento en manejo de pastoreo rotacional.	Eventos	881	$ 182.424	0 %	$ -	$ 182.424	$ 160.715.365
6	Realizar acompañamiento en procesos de desarrollos biotecnología reproductiva.	Eventos	881	$ 182.424	0 %	$ -	$ 182.424	$ 160.715.365
7	Realizar acompañamiento en planificación productiva y PBG	Eventos	881	$ 182.424	0 %	$ -	$ 182.424	$ 160.715.365
8	Realizar acompañamiento y seguimiento pastoreo rotacional. biotecnologias y BPG	Eventos	881	$ 182.424	0 %	$ -	$ 182.424	$ 160.715.365
9	Entregar maquinaria: Renovador de Praderas	UNIDAD	11	$ 13.301.545	0 %	$ -	$ 13.301.545	$ 146.317.000
	Entregar maquinaria: Motocultor		11	$ 13.301.545	0 %	$ -	$ 13.301.545	$ 146.317.000
10	Entregar paquete tecnológico para actividades de pastoreo rotacional	Eventos	881	$ 408.958	19 %	$ 77.702	$ 486.660	$ 428.747.183

11	Entregar pie de cría genético	Eventos	881	$ 6.838.275	0 %	$ -	$ 6.838.275	$ 6.024.520.385
12	Entregar termo para coservación de material seminal	Eventos	22	$ 4.131.064	19 %	$ 784.902	$ 4.915.966	$ 108.151.261
13	Entregar material genético	Unidad	6600	$ 58.748	0 %	$ -	$ 58.748	$ 387.740.051
14	Gastos de administración del proyecto		1			$ -	$ 512.908.400	$ 512.908.400
VALOR TOTAL								$ 8.975.632.643

De acuerdo con la oferta económica presentada, la Entidad procedió a realizar la verificación aritmética de la misma, la cual CUMPLE con los criterios exigidos por la Entidad para la construcción de la misma, además de encontrarse acorde dentro del estimado del presupuesto oficial establecido por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, la cual corresponde a la suma de **OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($8.975.632.643) M/CTE IVA INCLUIDO.**

EMBRIOVET S.A.S.				
CRITERIO	**PUNTAJE MÁXIMO**	**FACTORES**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIÓN**
Factor económico	39.75 puntos	MEDIA ARITMÉTICA ALTA	39.75	

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso.

El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 00 a 24	1	Media Aritmética
De 25 a 49	2	Media Aritmética Alta
De 50 a 74	3	Media Geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

De acuerdo con lo establecido en el documento de Pliego de Condiciones Definitivo, el método de evaluación de la oferta económica se determinó teniendo en cuenta la Tasa Representativa del Mercado correspondiente al día hábil siguiente al cierre del proceso, es decir la vigente y aplicable del día 05 de julio de 2022, la cual es tomada del histórico de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se presenta a continuación:

$4.313,30 COP 03/08/2022

En tal virtud, el rango aplicable para determinar el método de evaluación, corresponde al de 25 a 49, asociada al método de Media Aritmética Alta.

Factor técnico	49 puntos	FACTOR TÉCNICO	**49**	El proponente presenta ofrecimiento adicional de suministrar sin costo adicional alguno para la Entidad 2200 pajillas, atendiendo las condiciones establecidas en el presente proceso contractual, y ofrece además sin costo adicional alguno para la Entidad un curso en ultrasonografía dirigido a 22 personas en el lugar indicado por la entidad.
Personal en condición de discapacidad	0 puntos	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	**0**	El proponente no acredita el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos Señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	El proponente adjunta soporte que acredita el cumplimiento del criterio de apoyo a la industria nacional.
Criterios diferenciales Emprendimiento y empresas de mujeres (Decreto1860 de 2021,art 2.2.1.2.4.2.14)	0.25 puntos	CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO1860 DE 2021, ART 2.2.1.2.4.2.14)	**0.25**	El proponente adjunta soporte que acredita el cumplimiento de los requisitos determinados en el Decreto 1860 de 2021, acorde con lo establecido en su artículo 2.2.1.2.4.2.14. Teniendo en cuenta la definición de

				emprendimiento y empresas de mujeres, con el fin de acreditar dicho incentivo, el oferente deberá cumplir con alguna de las condiciones exigida en el Artículo referido. El oferente aporta los documentos que permiten acreditar dicho aspecto, de acuerdo con el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.14., así: **2.** Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un

				nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social

				del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. En virtud de lo anterior, se pudo verificar por parte de la Entidad el cumplimiento de la totalidad de requisitos exigidos en el Decreto 1860 de 2021.
TOTAL PUNTAJE				99

En virtud de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso y atendiendo a las diferentes etapas procesales propias de la modalidad de selección de la licitación pública, la Secretaría de Competitividad y

Desarrollo Económico procede a rendir y publicar informe definitivo de evaluación respecto de la propuesta presentada al proceso contractual de la referencia, donde se cumplieron los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y financiero, y en tal sentido procedió la Entidad a evaluar los factores ponderables a que hubo lugar contenidos en el presente documento, por lo cual el Comité Asesor Evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto, Secretario de Despacho de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico de Cundinamarca ADJUDICAR el proceso contractual SCDE-LP-002-2022 al proponente EMBRIOVET S.A.S.

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador

JHON JAIRO GUERRERO
EVALUADOR JURÍDICO

FABIAN ANDRÉS CUESTA CANTOR
EVALUADOR TÉCNICO

HAXEL ALEJANDRO DE LA PAVA
EVALUADOR FINANCIERO

RESOLUCIÓN No. 004 de 2022
(17 de agosto de 2022)

Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. SCDE-LP-002-2022 cuyo objeto es la IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE CARNE, LECHE Y DOBLE PROPÓSITO, EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de atribuciones legales y reglamentarias, en especial las previstas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales No. 038 del 02 de febrero de 2016 y 552 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Cundinamarca - Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, en aplicación de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones departamentales vigentes en materia de contratación, adelantó el proceso de Licitación Pública No. SCDE-LP-002-2022, cuyo objeto corresponde a la IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE CARNE, LECHE Y DOBLE PROPÓSITO, EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Que atendiendo los postulados de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015, la entidad elaboró los estudios previos y demás documentos del proceso de selección contractual.

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala que la escogencia de la oferta más favorable para la entidad se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de; licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

En el numeral 1 del citado artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se establece que por regla general la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública, con las excepciones que señalan en los numerales 2, 3 y 4; es decir, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

El numeral 1, del citado artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone que será causal de aplicación de la modalidad de selección de Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo, cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

Que se hace necesario seleccionar a un contratista que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica, el cual cuente con la experiencia e idoneidad necesaria, establecida en los documentos previos y pliego de condiciones del proceso contractual el cual permita desarrollar de forma adecuada el objeto contractual.

Que la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico cuenta con respaldo presupuestal para el proceso de selección contractual No. SCDE-LP-002-2022 contra el cual se pueden ordenar los gastos que ocasione este proceso. La programación y ejecución se encuentra contenida en el Plan de Adquisiciones de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico de la vigencia 2022 y cuenta con los recursos disponibles provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

7100026078 del 16 de junio de 2022 y 1722 del 21 de Junio de 2022, expedidos por la Secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (SPGR) respectivamente, los cuales reflejan el presupuesto oficial asignado al proceso contractual, el cual corresponde a la suma de **NUEVE MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($9.020.632.643) M/CTE IVA INCLUIDO**, presupuesto el cual guarda relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos, de conformidad con la siguiente imputación presupuestal.

Ítem: 1 valor $ 6.766.935.614 COP Rubro: 3120/8-2000/R0202020080062/5/196/CS/SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD / Asignación para la Inversión Regional 60% Servicios de cría de animales. Proyecto: 2020/000050038/1702007 Optimización sistemas ganaderos

Ítem: 2 valor $ 2.253.697.029 COP Rubro: 6120/8-2000/R0202020080062/5/196/CS/ SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD / Asignación para la Inversión Regional 60% Servicio de cría de animales. Proyecto: 2020/000050038/1702010 Optimización sistemas ganaderos

Valor total: **NUEVE MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($9.020.632.643) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Que el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y del sector, así como el aviso de convocatoria y las del proceso No. SCDE-LP-002-2022 fueron publicados a través de los mecanismos dispuestos por la plataforma transaccional del SECOP II el quince (15) de junio de 2022, fecha a partir de la cual se otorgó la oportunidad de participar y presentar observaciones a los interesados en el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones.

Que el Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico, mediante Resolución No. 003 del 01 de julio de 2022, ordenó dar apertura al proceso de Licitación Pública SCDE-LP-002-2022 y de igual manera fue publicado el pliego de condiciones definitivo del proceso de referencia.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, la Entidad recepcionó a través de la plataforma transaccional observaciones, las cuales fueron resueltas de fondo y en su totalidad a los diferentes proveedores que se manifestaron al respecto.

Que en razón a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo, la Entidad acogió algunas de las allí consignadas, por lo cual procedió a expedir Adenda 005 de fecha 26 de julio de 2022, acorde con los términos establecidos en el Cronograma del proceso y la normatividad contractual vigente para expedir la misma.

Que dentro del término establecido en el Cronograma del proceso para recepcionar propuestas por parte de la Entidad en el marco del proceso de referencia, el día 01 de agosto de 2022, a las 07:33 pm, se recibió propuesta por parte del proveedor EMBRIOVET S.A.S., siendo el único proponente del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA SCDE-LP-002-2022, oportunidad a partir de la cual se realizó el cierre del proceso a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CC
1	EMBRIOVET S.A.S.	900.570.293-0	ALBERTO ROCHA DIAZ	79.880.935

Que la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, a través del Comité Asesor Evaluador designado, efectuó la revisión jurídica, técnica y financiera de la propuesta presentada, emitiendo informe inicial de verificación y evaluación de acuerdo a las condiciones establecidas y requeridas en el pliego de condiciones, el cual fue publicado el día 05 de agosto de 2022, corriendo traslado del mismo, frente al cual no se presentó observación alguna. Posteriormente se publicó informe definitivo de verificación y evaluación de fecha 16 de agosto de 2022 a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que de acuerdo con el Cronograma del Proceso Contractual, se procedió a realizar la apertura de la Audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso contractual, a través de la sala virtual destinada para tal fin, donde previo al inicio de la misma, se publicó a través de mensaje de la plataforma SECOP II, el enlace de conexión a la misma, mediante el siguiente link https://us02web.zoom.us/j/88694867582?pwd=bjdyeW04Q2FmUmVtaTc3TGp3WFovZz09 .

Que una vez publicado el link de la sala virtual destinada para el desarrollo de la Audiencia Virtual, se procedió a realizar la instalación de la misma por parte del ordenador del gasto, Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico de Cundinamarca, posteriormente se procedió por parte del Comité Asesor Evaluador a realizar la acreditación de los asistentes a la Audiencia; en primer lugar se realizó la acreditación por parte del Representante Legal del Oferente, el cual corresponde al señor Alberto Rocha Díaz identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.880.935, lo cual fue corroborado por la Entidad a través del certificado de existencia y representación legal aportado en la oferta, posteriormente se procedió a acreditar la participación de la Representante de la Veeduría Ciudadana no a la corrupción Mariela Del Socorro Herrera Salón identificada con cédula de ciudadanía número 45.481.427 lo cual fue corroborado por la Entidad a través del certificado de existencia y representación legal aportado a través de mensaje mediante la plataforma SECOP II.

Que una vez acreditada la identidad y facultades de los intervinientes en la Audiencia de referencia, se procedió conforme al desarrollo de la audiencia, y acorde a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.1.2. Audiencias en la licitación a otorgar la palabra en primera medida al oferente con el fin de que presentara las observaciones a que hubiere lugar, el cual manifestó no tener observación alguna al respecto; a continuación procedió la Entidad a poner en conocimiento una observación presentada por parte de la Veeduría Ciudadana Nacional No a la Corrupción allegada a través de mensaje de SECOP II, el día 16 de agosto de 2022 a las 10:34 a.m., la cual fue leída en audiencia con el fin de que se conociera por todos los asistentes y posteriormente fue publicada a través de mensaje transaccional corriendo traslado de la misma a todos los intervinientes, solicitando además se emitiera respuesta de fondo por parte del oferente EMBRIOVET S.A.S., toda vez que el observante se refirió puntualmente a parte del contenido de su oferta, en cuanto a los requisitos habilitantes de orden técnico.

Que en razón al traslado efectuado por la Entidad, se procedió a suspender la audiencia con el fin de que fueran analizadas y respondidas las observaciones presentadas tanto por parte del oferente, como por la Entidad, lo cual en efecto se aclaró en primera medida por parte del oferente, allegando a través de mensaje, el cual fue adjunto a la oferta y de la cual se dio traslado a la Veeduría, de igual manera, se procedió por parte del oferente a sustentar su respuesta frente a la observación presentada, de acuerdo con el documento suscrito por el Representante legal; posteriormente procedió la Entidad a emitir de igual manera respuesta a la observación presentada, donde se analizó la respuesta emitida por el oferente y se precisó el sentido de la misma concluyendo que respecto de la profesional ofertada como PROFESIONAL ADMINISTRATIVO, la cual forma parte del equipo mínimo de trabajo exigido en el Pliego de Condiciones Definitivo, NO se exige en dicho documento que el equipo de trabajo necesario para el desarrollo del objeto contractual deba encontrarse vinculado por parte del oferente al momento de presentación de la oferta, puesto que, tal como lo indica el pliego, corresponde a un compromiso de vinculación al contrato derivado, donde se deberá verificar que en efecto el personal presentado mediante oferta corresponda al que va a desarrollar las actividades propias del Contrato, ante lo cual es claro que se trata del equipo de ejecución y no de la nómina o planta propia del oferente, por lo que no debía acreditarse vinculación al sistema de seguridad social por el oferente.

Que respecto de la presunta falsedad en documento expuesta por la Veeduría a través de su observación, con relación a la certificación emitida por el Revisor Fiscal del oferente contenida en el FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS), procedió la Entidad a solicitar al oferente la manifestación expresa del Revisor Fiscal, profesional quien suscribe dicha certificación, de que en efecto en tal calidad emitió el documento que da cuenta del cumplimiento de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales del personal vinculado a la persona jurídica dentro de los términos establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual efectivamente fue corroborado por el profesional, quien previamente acreditó su identidad, exhibiendo documento de identidad, y tarjeta profesional, información que corresponde a la consignada en el certificado de existencia y representación legal aportado por el oferente.

Que la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico en la etapa actual del proceso, desarrollo de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto tal como se demostró en los considerandos anteriores, los intervinientes tuvieron la oportunidad de manifestarse respecto del informe de evaluación, así como de las observaciones presentadas, las cuales en el mismo sentido requirieron de análisis adicional de la Entidad con el fin de verificar los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado, conforme al numeral 1 del Articulo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, esto con el fin último de que el órgano asesor evaluador del proceso recomiende la decisión a adoptar por parte del ordenador del gasto de manera objetiva, basada en los principios propios de la

contratación pública, garantizando el cumplimiento de procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, donde la oferta seleccionada corresponda a aquella que haya obtenido la más alta calificación, con la obligación que se impone a la administración de actuar de buena fé, poniendo a disposición de los administrados las actuaciones adelantadas por parte de la Entidad garantizando en todo momento el trato igualitario a los oferentes e intervinientes en el proceso contractual.

Que la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, de acuerdo con las consideraciones anteriores y dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, encuentra procedente adjudicar el contrato derivado del proceso de selección en referencia al proponente EMBRIOVET S.A.S., identificado con NIT. 900.570.293-0, representada legalmente por el señor ALBERTO ROCHA DIAZ, identificado con cedula de ciudadania No. 79880935, por valor de **OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($8.975.632.643) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Que una vez celebrado el contrato y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el proveedor seleccionado debe obligarse para con Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico del departamento de Cundinamarca a ejecutar el objeto contractual, de conformidad con el pliego de condiciones propio del proceso, así como el documento técnico y la MGA, aprobados por el Sistema General de Regalías y que forman parte integral del presente proceso, así como del contrato que se derive del mismo, tal como se relaciona a continuación:

No	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	Realizar reunión de Socialización y caractenzación socioeconómica de la población a beneficiar	Evento	22	$ 1.995.229	0%	$ -	$ 1.995.229	$ 43.895.042
2	Realizar servicios formación en inseminación Artificial + Kit de inseminación	Servicios	110	$ 2.657.519	0%	$ -	$ 2.657.519	$ 292.327.094
3	Realizar servicio de formación en Manejo de Pastoreo Rotacional + Kit para aforar	Servicios	110	$ 1.992.442	0%	$ -	$ 1.992.442	$ 219.168.631
4	Entregar kits de bioseguridad para cursos	UNIDAD	220	$ 86.628	19 %	$ 16.459	$ 103.087	$ 22.679.135

5	Realizar acompañamiento en manejo de pastoreo rotacional	Eventos		881	$ 182.424	0%	$ -	$ 182.424	$ 160.715.365
6	Realizar acompañamiento en procesos de desarrollos biotecnológia reproductiva	Eventos		881	$ 182.424	0%	$ -	$ 182.424	$ 160.715.365
7	Realizar acompañamiento en planificación productiva y PBG	Eventos		881	$ 182.424	0%	$ -	$ 182.424	$ 160.715.365
8	Realizar acompañamiento y seguimiento pastoreo rotacional, biotecnologías y BPG.	Eventos		881	$ 182.424	0%	$ -	$ 182.424	$ 160.715.365
9	Entregar maquinaria: Renovador de Praderas	UNIDAD		11	$ 13.301.545	0%	$ -	$ 13.301.545	$ 146.317.000
	Entregar maquinaria: Motocultor			11	$ 13.301.545	0%	$ -	$ 13.301.545	$ 146.317.000
10	Entregar paquete tecnológico para actividades de pastoreo rotacional	Eventos		881	$ 408.958	19 %	$ 77.702	$ 486.660	$ 428.747.183
11	Entregar pie de cría genético	Eventos		881	$ 6.838.275	0%	$ -	$ 6.838.275	$ 6.024.520.385
12	Entregar termo para coservación de material seminal	Eventos		22	$ 4.131.064	19 %	$ 784.902	$ 4.915.966	$ 108.151.261
13	Entregar material genético	Unidad		6600	$ 58.748	0%	$ -	$ 58.748	$ 387.740.051
14	Gastos de administración del proyecto			1			$ -	$ 512.908.400	$ 512.908.400
VALOR TOTAL									$ 8.975.632.643

En mérito de lo expuesto este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el contrato del proceso de Selección de Licitación Pública No. SCDE-LP-002-2022 cuyo objeto es la IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE CARNE, LECHE Y DOBLE PROPÓSITO, EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. a EMBRIOVET S.A.S. identificada con NIT. 900.570.293-0, representada legalmente por el señor ALBERTO ROCHA DIAZ, identificado con cedula de

ciudadanía No. 79880935 por valor de **OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($8.975.632.643) M/CTE, IVA INCLUIDO**, impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y departamental, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en el portal SECOP II.

PÚBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)

JUAN GABRIEL AYALA CARDENAS
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico

Aprobó: Fabián Andrés Cuesta Cantor
Revisó: Haxel Alejandro De la Pava
Proyectó: Jhon Jairo Guerrero C.
Abogado - SCDE